

**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**



ACUERDO REGIONAL N° 023-2021-GRA/CR-AREQUIPA

Arequipa, 06 de abril del 2021

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, en Sesión Ordinaria aprobó el siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Regional N° 065-2020-GRA/CR-AREQUIPA se constituyó la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar la problemática de la Asociación Jardines del Colca, ubicada en el Distrito de Yura, conformada por los siguientes consejeros regionales:

- Sr. Harberth Zuñiga Herrera, quien la preside
- Srta. Chriss Díaz Montoya
- Sra. Jeymi Flores Quicaña
- Sr. Elmer Pinto Cáceres

Que, la Comisión antes referida se ha abocado a la investigación encargada, para lo cual ha solicitado y recibido información, ha tomado declaraciones testimoniales, ha hecho visitas de campo, entre otros actos investigatorios, por lo que luego del estudio y análisis de todos los elementos reunidos ha formulado su Informe Final, habiendo arribado a ocho conclusiones y cuatro recomendaciones, habiendo sido suscrito por la totalidad de sus miembros, por lo que es procedente su aprobación por el pleno del Consejo Regional;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, D. Leg. 1275 y el marco constituido por la Ordenanza Regional N° 001-2007-GRA/CR-AREQUIPA, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, y la Ordenanza Regional 154-AREQUIPA;

ACUERDA:

PRIMERO. - **APROBAR** el Informe Final de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar la problemática de la Asociación Jardines del Colca.

SEGUNDO. - **DISPONER** se remita copia del presente Informe Final y sus anexos a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para que procedan a evaluar y procesar las probables faltas administrativas identificadas.

TERCERO. - **DISPONER** se remita copia del presente Informe Final y sus anexos a la Contraloría General de la República, para la acción de control que corresponda.

CUARTO. - **DISPONER** se remita copia del presente Informe Final y sus anexos a la Fiscalía Anticorrupción de Arequipa, a cargo de la Fiscal Marita Cueva Ojeda, para que avalúe los probables ilícitos penales identificados.

QUINTO. - **DISPONER** se remita los actuados relacionados a la Cadena Productiva de PROCOMPITE con la AEO "Asociación de Porcicultores y Reproductores del Jardín del Colca", a la Comisión Especial conformada por Acuerdo de Consejo N° 016-2021-GRA/CR-AREQUIPA, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

**POR TANTO:
Regístrese y Cúmplase**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA


Arq. Santiago Neyra Almenara
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

ES COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL DE LO QUE DOY FE


ABOG. CARLOS ULTRA LANDA
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL